|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones* *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa****CACE/542** | 1 de junio de 2011 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y la Academia del UIT-R**

**Asunto**:  Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)

– Aprobación de 4 Recomendaciones nuevas y 3 Recomendaciones revisadas

Mediante la Circular Administrativa CAR/313, de fecha 25 de febrero de 2011, 4 proyectos de nuevas Recomendaciones y 3 proyectos de Recomendaciones revisadas se sometieron a aprobación de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT‑R 1-5 (§ 10.4.5).

El 25 de mayo de 2011 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos con los números que se les han asignado.

 François Rancy
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos:** 1

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Academia del UIT-R

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R BS.1892 Doc. 6/BL/8

Requisitos para la mejora de los servicios multimedios para la radiodifusión digital terrenal en las bandas I y II de ondas métricas

Recomendación UIT-R BT.1893 Doc. 6/BL/9

Evaluación de la degradación causada a la recepción

de televisión digital por una turbina eólica

Recomendación UIT-R BS.1894 Doc. 6/BL/10

Servicio de radiodifusión digital, servicio radiofónico con subtítulos

Recomendaciones UIT-R BT.1895 y UIT-R BS.1895[[1]](#footnote-1)\* Doc. 6/BL/11

Criterios de protección para los sistemas de radiodifusión terrenal

Recomendación UIT-R BS.1660-4 Doc. 6/BL/12

Bases técnicas para la planificación de la radiodifusión sonora
digital terrenal en la banda de ondas métricas

Recomendación UIT-R BS.643-3 Doc. 6/BL/13

Sistema para la sincronización automática y otras aplicaciones

en los receptores radiofónicos con modulación de frecuencia

para su utilización con el sistema de frecuencia piloto

Recomendación UIT-R BS.1615-1 Doc. 6/BL/14

«Parámetros de planificación» para la radiodifusión sonora
digital en frecuencias inferiores a 30 MHz

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* Las Recomendaciones UIT-R BS.1786 y UIT-R BT.1786 se han suprimido como consecuencia de la aprobación de estas Recomendaciones, conforme a lo decidido por la Comisión de Estudio 6 en su reunión del 28 y 29 de octubre de 2010 (véase el Documento [6/318(Rev.1),](http://www.itu.int/md/R07-SG06-C-0318/en) § 8.2.2(c)). [↑](#footnote-ref-1)